

	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA PARCIAL Y/O FINAL	Página 1 de 8	
		CÓDIGO: FO-AJ-28	VERSIÓN: 1

ACTA No. 003 Contrato de Consultoría No. CMA-EAAR-04-2023

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

X

En la empresa **AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. ESP** se reunieron **LUIS RAMIRO CAICEDO FLÓREZ** identificado con cédula de ciudadanía 18.609.005 de La Virginia representante legal del **CONSORCIO SER-TEC IRRRA 2023**, identificado con NIT: 901.767.906 en calidad de Interventor y el señor **DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA** identificado con cedula de ciudadanía 14.977.240, representante legal de **AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit. 900.458.735 en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de Consultoría No. CMA-EAAR-04-2023, conforme a lo siguiente:

OBJETO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DE IRRRA MUNICIPIO DE QUINCHÍA
CONTRATANTE	La Empresa Aguas y Aseo de Risaralda S.A. E.S.P.
CONTRATISTA	AGUA XXI INGENIERIA S.A.S.
NIT CONTRATISTA	900.458.735
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.977.240
IMPUTACIONES	PA-FIA-SGP Agua Potable y Saneamiento Básico CDR No 15740 del 28 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL	Tres meses y medio (3.5 meses)
FECHA DE INICIACIÓN	08/11/2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/02/2024
PRORROGA	Un (01) mes
FECHA DE TERMINACIÓN 2	23/03/2024
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 241.367.700
ANTICIPO	\$ 72.410.310
	ANTICIPO Aguas y Aseo de Risaralda, cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de esta consultoría, mediante un anticipo del treinta (30%) pagado al momento de suscribir el acta de inicio; el saldo restante mediante presentación de actas parciales acorde a la entrega de productos conforme a la normatividad vigente y cumpliendo

 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA PARCIAL Y/O FINAL	Página 2 de 8	
		CÓDIGO: FO-AJ-28	VERSIÓN: 1

con los alcances del contrato así:

PRIMER PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.2	Diagnostico situacional de los sistemas existentes de acueducto.
3.1.3	Proyección de la población.
3.1.4	Estudio topográfico con sus correspondientes memorias.
3.1.5	Estudios de diagnóstico hidráulico, catastros de red existente, calidad de las aguas y procesos de tratamiento existentes.
3.1.6	Estudios de diagnósticos hidrológicos, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, arquitectónicos y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.2	Análisis de Alternativas
3.2.1	Análisis de alternativas (confiabilidad de tecnología, análisis de costo mínimo, costos de operación y mantenimiento, modulación, construcción por fases, etc.).

FORMA DE PAGO

SEGUNDO PAGO

Corresponde al **TREINTA POR CIENTO (30%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.1	Estudios de diseño, de suelos, estructurales, eléctricos, electromecánicos, y las correspondientes memorias de cálculo de cada estudio, aprobados por el

	profesional que lo elabora y el interventor, con sus correspondientes números de matrícula profesional.
3.3.2	Diseños hidráulicos, con las correspondientes memorias de cálculo.
3.3.3	Estudios de modelación hidráulica sobre red proyectada, y procesos de tratamiento proyectados.
3.3.4	Planos
3.3.5	Memorias de cantidades de obra detalladas por componente.
3.3.6	Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares del proyecto.
3.3.7	Certificación de funcionalidad e integralidad.
3.3.8	Manual de arranque y puesta en marcha (sistemas de tratamiento).
3.3.9	Certificación de localización de canteras o fuentes de Materiales pétreos y escombrera, indicando distancias al proyecto, licencia y/o permisos de las autoridades competentes, accesos y disponibilidad de proveer materiales agregados, disponibilidad y capacidad para recibir material retiro de sobrantes de excavación y escombros.
3.3.10	Certificado de disponibilidad de servicios públicos.
3.3.11	Certificación de cotización para fabricación estructuras en fibra de vidrio cuando aplique.

TERCER PAGO

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%)**, bajo la entrega y concepto de aprobación por parte de interventoría al supervisor de los productos considerados a continuación:

No.	ENTREGABLE
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra.
4	Capítulo 4: Presupuesto

<p>Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.</p>	<p>4.1</p>
<p>Anexos al presupuesto</p>	<p>4.1</p>
<p>Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.</p>	<p>4.1.1</p>
<p>Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AU.perfil</p>	<p>4.1.2</p>
<p>Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.</p>	<p>4.1.3</p>
<p>Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.</p>	<p>4.1.4</p>
<p>Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.</p>	<p>4.1.6</p>
<p>Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión</p>	<p>4.1.8</p>
<p>Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto.</p>	<p>4.1.9</p>
<p>Capítulo 5: Temas prediales y otros</p>	<p>5</p>
<p>Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.</p>	<p>5.1</p>
<p>Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.</p>	<p>5.2</p>
<p>Certificación de predios y servidumbres.</p>	<p>5.3</p>
<p>Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil.</p>	<p>5.4</p>

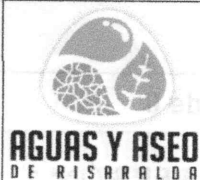
 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA PARCIAL Y/O FINAL	Página 5 de 8	
		CÓDIGO: FO-AJ-28	VERSIÓN: 1

5.5	Autorización de paso para obras lineales.
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.

CUARTO PAGO (FINAL)

Corresponde al **VEINTE POR CIENTO (20%)**, bajo la entrega y aprobación por parte de la Supervisión de todos los componentes previamente presentados por la Consultoría y avalados por la Interventoría.

No.	ENTREGABLE
0	Capítulo 0: Carta de presentación
0.1	Carta de presentación firmada por representante legal de la entidad solicitante o quien haga sus veces.
1	Capítulo 1: Aspectos legales
1.1	Fichas MGA y EBI.
1.2	Certificación de permisos legales según corresponda: Autorización de intervención de bienes de interés cultural o de intervención arqueológica; Concepto de la autoridad aeronáutica conforme a la guía "El uso de suelos en áreas aledañas en Aeropuertos" para proyectos que impliquen atracción de fauna aviar.
1.3	Permisos ambientales según corresponda: Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental.
1.4	Certificación que acredite con relación a la ubicación y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollara acorde POT, PBOT, EOT vigente y no existe impedimento para la construcción del mismo.
2	Capítulo 2: Fortalecimiento institucional
2.1	Diagnostico entidades prestadoras de servicios públicos, completamente diligenciado y firmado por los responsables (Formato 3 de la Resolución 661 de 2019).
2.2	Esquema organizacional.
2.3	Plan de fortalecimiento institucional o cronograma según las condiciones del



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

Página 6 de 8

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

CÓDIGO:
FO-AJ-28

VERSIÓN: 1

	proyecto o, estado de implementación de acciones plan de aseguramiento del PAP - PDA
2.4	Paz y salvo por concepto de subsidios en favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto objeto de estudio.
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.1	Diagnóstico
3.1.1	Formato resumen del proyecto.

El proyecto de acta de liquidación de la consultoría también deberá ser entregada al momento de tramitar el pago final para ser revisada por la Entidad y proceder de conformidad con términos del presente documento y el contrato.

FECHA ELABORACIÓN:

08 de abril de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		\$ 241.367.700
Valor Adición		\$ -
Valor total de actas pagadas	\$ 144.820.620	
Valor presente acta	\$ 48.273.540	
Saldo del Contrato sin cobrar	\$ 48.273.540	
SUMAS IGUALES	\$ 241.367.700	\$ 241.367.700

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor anticipo		\$ 72.410.310
Valor total amortizado actas pagadas	\$ 43.446.186	
Valor amortizado presente acta (30%)	\$ 14.482.062	
Saldo del anticipo por amortizar	\$ 14.482.062	
SUMAS IGUALES	\$ 72.410.310	\$ 72.410.310

VALOR TOTAL A PAGAR (Luego de amortizaciones):

\$ 33.791.478

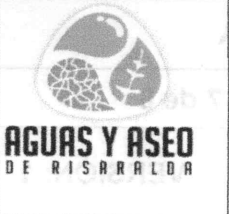
 AGUAS Y ASEO DE RISARALDA	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA PARCIAL Y/O FINAL	Página 7 de 8	
		CÓDIGO: FO-AJ-28	VERSIÓN: 1

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista de la consultoría CMA-EAAR-04-2023 ha adelantado las actividades para la entrega del COMPONENTE 3 concordante con lo programado en el cronograma de consultoría; constando de un informe técnico acompañado de los anexos correspondientes a cada requisito técnico del componente:

No.	ENTREGABLE
3	Capítulo 3: Estudios y diseños
3.3	Ingeniería de detalle
3.3.12	Cronograma de obra.
4	Capítulo 4: Presupuesto
4.1	Presupuesto aprobado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración.
4.1	Anexos al presupuesto
4.1.1	Listado de precios de mercado de materiales e insumos de la región y costos de equipos y mano de obra.
4.1.2	Discriminación y cálculo de los costos indirectos del proyecto, administración, imprevistos y utilidad AU.perfil
4.1.3	Estimación de costos de cruce de vías, si aplica.
4.1.4	Estimación de costo de pasos elevados y/o subfluviales, si aplica.
4.1.6	Estimación de los costos de interventoría mediante la metodología del factor multiplicador.
4.1.8	Plan financiero del proyecto, cronograma y flujo de fondos de inversión
4.1.9	Análisis de precios unitarios APU; es conveniente que estos análisis de precios unitarios se encuentren integrados dentro del archivo de presupuesto.
5	Capítulo 5: Temas prediales y otros
5.1	Plano predial con implantación del proyecto, identificando predios y servidumbres requeridos, el plano debe permitir determinar si se cuenta o no con la totalidad de predios y permisos de servidumbres respectivos, sobre un plano catastral - plancha IGAC.
5.2	Certificado de libertad y tradición (expedido dentro de los tres (3) meses anteriores a la radicación del proyecto), de los predios requeridos para la ejecución del proyecto.
5.3	Certificación de predios y servidumbres.
5.4	Documento que acredite la anotación en el folio de matrícula inmobiliaria de (los) predio(s) afectado(s) por la servidumbre(s) o acreditarse en los términos establecidos en el artículo 940 del Código Civil.
5.5	Autorización de paso para obras lineales.
5.6	Certificación en la que se indique el nombre de la vía a intervenir, categoría (Nacional, departamental, municipal, terciaria) y si está concesionada o no.

No obstante, producto de la revisión por parte de la interventoría se presentaron varias observaciones que fueron remitidas a la firma Consultora.

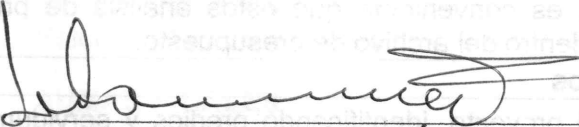
	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		
	ACTA PARCIAL Y/O FINAL	Página 8 de 8	
		CÓDIGO: FO-AJ-28	VERSIÓN: 1

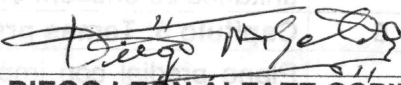
Frente a lo anterior, el Consultor presentó respuesta a las observaciones y ajuste a los documentos, por lo cual la interventoría presenta concepto de **NO OBJECCIÓN**; por lo que el día 08 de abril de 2024 el Consultor procede a radicar el acta de pago No. 3, haciendo entrega del informe en medio físico y magnético.

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista AGUA XXI INGENIERIA S.A.S. cuyo representante legal es el Ingeniero DIEGO LEÓN ÁLZATE OSPINA ha cumplido satisfactoriamente con el objeto contractual. Cuyo Acta por concepto del TERCER PAGO corresponde al 20% por la entrega a la revisión y aprobación de los productos del COMPONENTE 3 - REQUISITOS TÉCNICOS 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6
- El Contratista AGUA XXI INGENIERIA S.A.S., declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y/o ARL) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas legales vigentes. Se anexan las constancias de pago planilla de pago.

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por los que intervinieron en ella, a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.


LUIS RAMIRO CAICEDO FLÓREZ
Representante Legal
Consortio SER-TEC IRRA 2023
Interventor


DIEGO LEÓN ALZATE OSPINA
Representante Legal
Agua XXI Ingenieria S.A.S.
Contratista-Contrato CMA-EAAR-04-2023